MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arroyos y Esteros, 04 de junio de 2010

Informe UOC

Referente: Contratación Directa N° 09/10 "Adquisición de Muebles y Enseres para uso de la Municipalidad de Arroyos y Esteros".

SEÑOR INTENDENTE

Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 03 de junio del año 2010, referente – Contratación Directa N° 09/10 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma "RFJA COM. INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS", presentó todos los recaudos legales y técnicos, conforme establece la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** y en concordancia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Por tanto, esta UOC, constituida según Resolución y dependiente de la Intendencia Municipal; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 09/10 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** a favor de la Firma RFJA COM. INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, por la suma de Gs. 5.998.500 **(CINCO MILLOES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS);** ***Y, que la adjudicación se da conforme al Art. 34" inc. "c" de la Ley 2051/03.*** Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 6.000.000 **(SEIS MILLONES)**.

HUGO BENEGAS
RESPONSABLE UOC

UOC/hb.